



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Cnel. Cazal y Mcal. López

Teléf. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130

E-MAIL: FCM@MED.UNA.PY

San Lorenzo – Paraguay

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS  
LEYES NROS. 2597/05, 2686/05 Y 3287/07

Nº 11

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA.

MES/AÑO: NOVIEMBRE/2.020

OBJETO DE GASTO 230 VIATICOS F.F.:30

Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI / No	Cargo o Función que Desempeña	Disposición Legal de Asignación de Viático Nº /Fecha	Destino de la Comisión de Servicio	Período de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Viático Asignado (G.)	Registro Contable - SICO	
									Nº Obligación fecha	Nº Egreso Fecha
1 VIRGILIO CANDIA MARTINEZ	769.967	SI	CHOFER	Resolucion D. Nº 1104/2020	Filial Santa Rosa	30 de Julio	Traslado de Insumos	104.340	22386 30/11/2020	-----
SUB TOTAL								104.340		
2 VIRGILIO CANDIA MARTINEZ	769.967	SI	CHOFER	Resolucion D. Nº 1101/2020	Filial Santa Rosa	05 de Marzo	Traslado de Docentes	104.340	22387 30/11/2020	-----
SUB TOTAL								104.340		
3 VIRGILIO CANDIA MARTINEZ	769.967	SI	CHOFER	Resolucion D. Nº 1103/2020	Filial Santa Rosa	14 de Agosto	Traslado de Productos Quimicos	104.340	22388 30/11/2020	-----
SUB TOTAL								104.340		
SUB TOTAL								313.020		
TOTAL VIATICO DEL MES: Trescientos trece mil veinte -----										313.020

Fuente : Según datos obtenidos del libro mayor y la ejecución presupuestaria.



*Ana Beatriz Leite Godoy*  
C.P. ANA BEATRIZ LEITE GODOY  
ENCARGADA DE DESPACHO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -U.N.A.

C.I. Nº 1.886.173



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1426/2020

18/11/2020

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA MG. GRISELDA RAQUEL BISPO ESCOBAR, DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR RAZONES DE SALUD Y SE DESIGNA A LA C.P. ANA BEATRIZ LEITE GODOY COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Memorando DAF Nº 1541/2020 con M.E. Nº 8765/2020, de la Mg. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual solicita permiso con goce de sueldo por razones de salud, desde el 17 de noviembre hasta el 31 de diciembre del corriente año, peticionando a su vez, la designación de la C.P. Ana Beatriz Leite Godoy en su reemplazo, durante el periodo mencionado. -----

El artículo 84, inciso "i", del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Capítulo VIII Del Decano, que establece: *"Son atribuciones y deberes del Decano: i) Conceder permiso hasta seis (6) meses con o sin goce de sueldo"*. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

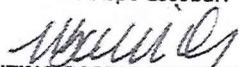
**Art.1º** CONCEDER permiso con goce de sueldo, a la Mg. GRISELDA RAQUEL BISPO ESCOBAR, con C.I. Nº 2.355.980, en el cargo de DIRECTOR, Línea 1000, Interlínea 10, Categoría R15, con funciones de Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, por razones de salud. -----

**Art.2º** DESIGNAR a la C.P. ANA BEATRIZ LEITE GODOY, C.I. Nº 1.886.173, como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso de la Mg. Griselda Bispo Escobar. --

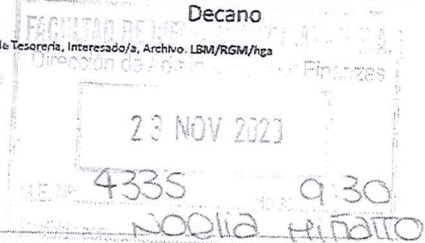
  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Tesorería, Interesado/a, Archivo. LBM/RGM/rga



  
 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
 Decano

*ANA BEATRIZ LEITE*  
**ES COPIA DE LO QUE OBRA**  
**EN NUESTRO ARCHIVO**



**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.